



ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TECNICA Y ECONOMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 001/19

“UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD”

DEPARTAMENTO DE PERSONAL PARA SINDICATO
ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de febrero de 2019, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en Sala de Juntas de Secretaría Administrativa ubicada Cordillera de los Alpes Esquina con Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal. CP 78218, el Subcomité de Adquisiciones Integrado por: CP. Socorro Aguilar González, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Miguel Anaya Loredo, Representante de Contraloría, y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Normatividad y Control Administrativo.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de Apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres personas, **UASLP 001/19**, para la adquisición de **“UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD”**, solicitados por el Departamento de Personal para el Sindicato Administrativo. Para el que se invitó a los proveedores **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V., FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, CÉSAR TORRES ARAUJO, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS MARTHA GRISELDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA**, de los cuales únicamente **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, CÉSAR TORRES ARAUJO, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS y MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA**, presentan propuestas. Los proveedores entregan en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procede a la apertura de las propuestas legales-administrativas; los proveedores **CÉSAR TORRES ARAUJO, CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS y MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** entregan información completa, la cual es aceptada para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas, los proveedores **CÉSAR TORRES ARAUJO, CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS y MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** entregan información completa, la cual es aceptada para análisis y revisión detallados por el Sindicato Administrativo. Se procede a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor **CÉSAR TORRES ARAUJO** la partida 15 que importa la cantidad de \$39,410.13 (Treinta y nueve mil

cuatrocientos diez pesos 13/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 16 en \$68,034.00 (Sesenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 17 en \$6,639.84 (Seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 84/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 19 en \$11,339.92 (Once mil trescientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 20 en \$3,704.99 (Tres mil setecientos cuatro pesos 99/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 21 en \$556.80 (Quinientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 22 en \$1,280.64 (Mil doscientos ochenta pesos 64/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 23 en \$2,855.43 (Dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 43/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; el proveedor **CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS** oferta la partida 1 que importa la cantidad de \$42,873.60 (Cuarenta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2 por \$27,370.20 (Veintisiete mil trescientos setenta pesos 20/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 3 por \$7,656.00 (Siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 4 en \$95,816.00 (Noventa y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 5 en \$11,588.40 (Once mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 6 en \$33,135.40 (Treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 7 en \$196,359.00 (Ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 8 en \$3,828.00 (Tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 9 en \$130,279.60 (Ciento treinta mil doscientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 10 en \$17,156.40 (Diecisiete mil ciento cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 18 en \$23,646.60 (Veintitrés mil seiscientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; el proveedor **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.** la partida 1 que importa la cantidad de \$46,251.52 (Cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2 que importa la cantidad de \$29,526.64 (Veintinueve mil quinientos veintiséis pesos 64/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 3 por \$8,352.00 (Ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 4 por \$106,534.40 (Ciento seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 5 por \$12,446.80 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 6 por \$35,420.60 (Treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 60/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 7 por \$164,517.00 (Ciento sesenta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 8 por \$4,338.40 (Cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 9 por \$139,754.48 (Ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 10 por \$24,220.80 (Veinticuatro mil doscientos veinte pesos 80/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 18 por \$30,751.60 (Treinta mil setecientos cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA** la partida 11 por \$333,820.74 (Trescientos treinta y tres mil ochocientos veinte pesos 74/100 M.N.) con Impuesto al Valor agregado incluido, la partida 12 en \$18,031.04 (Dieciocho mil treinta y un pesos 04/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 13 por \$150,774.48 (Ciento cincuenta mil setecientos setenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 14 por \$10,210.32 (Diez mil doscientos diez pesos 32/100 M.N.) con Impuesto al

Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** la partida 9 por \$103,631.50 (Ciento tres mil seiscientos treinta y un pesos 50/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 15 por \$48,754.80 (Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 16 por \$82,528.20 (Ochenta y dos mil quinientos veintiocho pesos 20/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 17 por \$7,579.44 (Siete mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 19 por \$13,050.00 (Trece mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 20 por \$3,962.56 (Tres mil novecientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 21 por \$575.36 (Quinientos setenta y cinco pesos 36/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 22 en \$1,758.72 (Mil setecientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 23 por \$5,584.16 (Cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** la partida 1 por \$48,434.18 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2 por \$30,920.03 (Treinta mil novecientos veinte pesos 03/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 4 por \$209,820.80 (Doscientos nueve mil ochocientos veinte pesos 80/100 M.N.), la partida 6 por \$74,040.48 (Setenta y cuatro mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 7 por \$143,182.86 (Ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 86/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 9 por \$129,687.42 (Ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 42/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 10 por \$18,347.25 (Dieciocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 25/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 11 en \$306,576.40 (Trescientos seis mil quinientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 12 por \$15,442.96 (Quince mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 13 por \$125,587.63 (Ciento veinticinco mil quinientos ochenta y siete pesos 63/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 14 por \$8,911.58 (Ocho mil novecientos once pesos 58/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 15 por \$42,194.57 (Cuarenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 57/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 16 por \$74,393.70 (Setenta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 17 por \$7,954.44 (Siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 18 por \$38,254.94 (Treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 19 en \$14,302.80 (Catorce mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 20 por \$3,324.30 (Tres mil trescientos veinticuatro pesos 30/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 21 en \$478.85 (Cuatrocientos setenta y ocho pesos 85/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido y la partida 22 en \$1,659.26 (Mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 26/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Respecto a las partidas 3, 5, 8, 11, 12, 13, 14 y 23 se reciben dos propuestas, de las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, se reciben tres propuestas, y de la partida 9 se reciben cuatro propuestas; por lo que se continúa el procedimiento y se procede a la evaluación de las proposiciones presentadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones



C.P. SOCORRO AGUILAR GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO